



## PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

### VISTO

Las problemáticas planteadas por los vecinos de Barrio Parque Industrial. Y;

### CONSIDERANDO

**Que**, surge de un reclamo de los vecinos de Barrio Parque Industrial la necesidad de que el Departamento Ejecutivo Municipal se haga presente en las inmediaciones de dicho barrio a los fines de resolver diferentes cuestiones relacionadas a Obras y Mantenimiento.

**Que**, dentro de los planteos, uno de ellos refiere al deterioro de las calzadas, las cuales se encuentran con una numerosa cantidad de baches, en particular sobre calles Habegger y Calle 27 de Abril.

**Que**, esta situación ocasiona serios inconvenientes en el tránsito y representa un peligro para los habitantes que circulan por dichas arterias, en especial los días de lluvia, en los cuales han ocurrido numerosos accidentes, mayormente de motocicletas ya que los baches quedan tapados y no pueden ser vistos.

**Que**, además de lo mencionado en el punto anterior, esto también provoca daños económicos a los vecinos ya que el mal estado de la calzada deteriora los componentes de los vehículos hasta provocar averías.

**Que**, otra de las problemáticas planteadas fue la existencia de numerosas luminarias dañadas y la necesidad de que estas sean reemplazadas incluyendo además la instalación de nuevas luminarias. En el mismo sentido, gran cantidad de farolas se encuentran cubiertas por las ramas y hojas resultando necesario proceder a la poda.

**Que**, asimismo, nos han manifestado la preocupación por la numerosa cantidad de árboles antiguos en mal estado, siendo necesario un relevamiento de forestación a los fines de determinar si es necesaria la extracción de los mismos.

**Que**, lo descripto anteriormente es responsabilidad insoslayable de la Municipalidad quien debe garantizar el bienestar de los vecinos, por lo que resulta pertinente la presente Minuta de Comunicación.



Juntos por el  
**CAMBIO**

**Por ello**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA SANCIONA CON FUERZA DE:**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° \_\_\_\_\_/2023**

El Concejo Municipal vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las Secretaría de Planeamiento, Obras y Hábitat, y Secretaría de Servicios Públicos arbitre las medidas necesarias tendientes a realizar tareas de bacheo generalizado con especial atención sobre calles Habegger y Calle 27 de Abril. Asimismo, efectué la reparación de luminarias quemadas en Barrio Parque Industrial y realice un relevamiento de la forestación a los fines de determinar si es necesaria la extracción de árboles antiguos, como así efectúe una poda generalizada en todo el Barrio.